

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.308/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Prof. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, mediante la cual solicita autorización para usufructuar licencia especial por permanencia en la institución a partir del 06 de junio de 2022, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 166/22-R-UNPA;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso a) "...Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala la solicitud presentada por la docente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Prof. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 27-18693714-2) en el cargo de Carrera Académica, código 4PP-3-10005-P, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, afectada a la Escuela de Enfermería, Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) Sede Unidad Académica Río Gallegos, Departamento de Ciencias Sociales, durante los días 06 al 10 de junio del 2022 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG